Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Nacional LPN 320/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""**, requerida por la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **09-018-2025.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Trigésima Quinta Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 27 de junio del 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **03 de julio del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **07 de julio del 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de un (1) solo licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1,** por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del dictamen técnico con número de oficio **9-7-7.1/072/2025** validado por **Paola García Ruiz,** en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros, así como por **Emilio Riosmena Barajas,** en su carácter de Coordinador Especializado J, ambos de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.**

Del anexo 2 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el participante, declarándose solvente técnicamente el único proveedor concursante y por ende se procederá al análisis económico de su propuesta.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la participante **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.,** se desprende que la misma es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""** al licitante **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.,** al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **$901'427,592.55 (Novecientos Un Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Noventa y Dos pesos 55/100 M.N.) IVA incluido,** por los 60 meses de renta de las 4 partidas licitadas, incluyendo mantenimiento y seguro en cada una de las maquinas.

PARTIDA	PRECIO MENSUAL (sin IVA), con mantenimiento y seguro incluidos.	60 MESES (sin IVA), con mantenimiento y seguro incluidos.	60 MESES (Con IVA), con mantenimiento y seguro incluidos.
1	$9'713,659.41	$582'819,564.60	$676'070,694.94
2	$906,608.21	$54'396,492.60	$63'099,931.42
3	$1'683,700.96	$101'022,057.60	$117'185,586.82
4	$647,577.29	$38'854,637.40	$45'071,379.38
		GRAN TOTAL	$901'427,592.55

Nota: Los precios incluyen el mantenimiento y seguro correspondiente de cada una de las unidades licitadas.

Se manifiesta que la adjudicación de los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, quedarán sujetas a la aprobación presupuestal correspondiente.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

Número de concepto	Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 33 BULLDOZER TRACTOR DE ORUGA	60	SERVICIO
2	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 12 EXCAVADORAS HIDRAULICAS SOBRE CADENAS	60	SERVICIO
3	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 3 MOTONIVELADORAS DIESEL DE 6 CILINDROS	60	SERVICIO
4	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 2 EXCAVADORAS SOBRE CADENAS DE LARGO ALCANCE	60	SERVICIO

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de julio de 2025, en la 40° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: DAGI

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de julio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Darían Yazmín Suárez Ríos
Representante de la Consejería Jurídica

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

José Ma. Eugenio Núñez Murillo
Testigo Social

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y SI ACEPTA APORTACIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la federación el 122 de septiembre del 2022	PRESENTA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el INFONAVIT	PRESENTA
16	Identificación Oficial	PRESENTA

Resolutivo 1: El proveedor denominado **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.,** presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco,
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Nacional LPN 320/2025** en la cual se requiere la "**CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""**, se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico emitido por la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural** mediante el oficio número **9-7-7.1/072/2025** validado por **Paola García Ruiz,** en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Financieros, así como por **Emilio Riosmena Barajas** en su carácter de Coordinador Especializado J, ambos de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:**

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.
	A. Los participantes deberán de indicar en su propuesta económica el precio total del servicio de arrendamiento puro, desglosando el monto de las rentas mensuales, así como el desglose por cada ejercicio fiscal.	**SI CUMPLE**
	B. Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos de las bases, anexos y junta aclaratoria. Los oferentes deberán, de forma amplia y detallada, describir los bienes que oferta y que el Estado requiere en este servicio de arrendamiento puro (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempo de entrega de la partida, así como las de su equipamiento), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Gobierno del Estado, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.	**SI CUMPLE**
	C. Los participantes deberán presentar carta en papel membretado, donde el licitante se comprometa a que las rentas serán sostenidas por el periodo del contrato, no pudiendo argumentar modificaciones en virtud o como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.	**SI CUMPLE**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	D Los participantes se deberán de comprometer a garantizar, a través de carta bajo protesta de decir verdad, al cumplimiento de las siguientes obligaciones: • Transmitir el uso o goce temporal de los bienes, entregándolo al área requirente con todo el equipamiento solicitado, en perfectas condiciones para el uso de los mismos. • En caso de robo y/o pérdida total del vehículo, el arrendador se obliga a la reposición del mismo a efecto de permitir el uso y goce continuo del bien arrendado, con el mismo equipamiento que contenía el vehículo original, en un plazo máximo de 30 días hábiles. • En caso de que no se reponga el equipo en los 30 días hábiles, se suspenderá el pago de ese equipo, hasta en tanto sea repuesto. • Garantizar la posesión útil del bien por el tiempo que dure el contrato, respondiendo por los vicios ocultos del mismo. • Responder por los daños y perjuicios que sufra el área requirente de los bienes, en caso de que el arrendador sufra la evicción de los bienes arrendados. • Responder sobre la legal procedencia de los bienes en arrendamiento, derivados de los contratos y condiciones que haya celebrado con fabricantes, importadores, distribuidores y/u otros comercializadores, liberando de cualquier acción legal sobre los mismos al arrendatario, que impida el uso de los bienes arrendados.	SI CUMPLE
	E. El proveedor deberá comprobar de forma documental (con actas constitutivas y/o registros ante la autoridad correspondiente.), que participa o pertenece a un grupo de empresas financieras donde colaboran arrendadoras y brokers de agentes de seguros, o en su defecto, presentar carta de apoyo y/o viabilidad donde se ofrezca respaldo al participante por parte de una empresa aseguradora donde plasme las condiciones a asegurar de la maquinaria, mismas que fueron establecidas en el presente anexo. Dicho documento deberá de ser firmado por el representante legal de la empresa aseguradora, dirigido al presente procedimiento y haciendo referencia a los tipos de maquinaria que aquí se requieren. En caso de optar por la carta de apoyo de la empresa aseguradora, la empresa licitante deberá demostrar a través de su constancia de situación fiscal, que se encuentra habilitada para poder celebrar arrendamientos de maquinaria pesada. Todo lo anterior con la finalidad de acreditar la capacidad del licitante para poder brindar el servicio integral requerido (arrendamiento de maquinaria, mantenimientos y seguros).	SI CUMPLE
	F. La oferta deberá establecer los términos y condiciones económicos, tales como: • Monto de las rentas por partida, con IVA incluido. • Plazo de arrendamiento y posesión de los bienes de 60 meses, contados a partir de la entrega acordada. • Condiciones especiales. • El derecho de preferencia a la compra de los bienes. • Todos los montos deberán establecerse en moneda nacional.	SI CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	G. Los participantes deberán anexar carta compromiso de entregar por cada equipo, un juego de manuales de operación y servicio en idioma español.	SI CUMPLE
	H. Los participantes deberán presentar carta en donde se comprometen que a partir de su propuesta, será responsable sobre marcas, patentes y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo en todo momento al órgano convocante y/o a las áreas requirentes.	SI CUMPLE
	I.Los participantes deberán presentar carta de conformidad para cubrir el costo de todos los derechos e impuestos que se generen durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE
	J. La asistencia a la Junta de Aclaraciones será obligatoria.	SI CUMPLE
	K. Los participantes deberán presentar por escrito las especificaciones técnicas de los bienes en arrendamiento, donde se detallen los requerimientos de la presente licitación.	SI CUMPLE
	L. Los participantes deberán de incluir en su propuesta fichas técnicas de cada uno de los bienes a ofertar.	SI CUMPLE
	M. Los participantes deberán de presentar carta de la arrendadora con apoyo del distribuidor y/o fabricante, en caso de que la misma arrendadora no sea ya la propietaria de los equipos, presentada dentro del sobre (propuesta), en donde manifieste que cuenta con la capacidad material y financiera para solventar las obligaciones que se deban, sobre todo, que cuenta con la facultad de adquirir los bienes del fabricante. La carta deberá contener la información del distribuidor y/o fabricante que venderá los equipos, en caso de que el arrendador no sea el propietario de los mismos, expresando el nombre o razón social de ambas empresas, el domicilio fiscal de los mismos firmada por el representante legal de ambas empresas, nombre de la licitación y numero de la licitación.	SI CUMPLE
	N. Los participantes deberán presentar en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y "Bajo protesta de decir verdad", las siguientes obligaciones: • Señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los equipos que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica. • Señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor en el suministro de refacciones, así como talleres acreditados, ubicación de los mismos, y mano de obra calificada.	SI CUMPLE
	O. Los participantes deberán presentar dentro de su propuesta en hoja membretada carta donde manifieste que los mantenimientos corren a cuenta del participante y que cuentan con talleres dentro de la zona metropolitana para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, así como de los accesorios de cada uno de los equipos para conservar las garantías • Así también, los participantes, deberá considerar que los mantenimientos se deben realizar en sitio, sin necesidad de que la contratante traslade los equipos a un lugar determinado. Todos los equipos se encontrarán en los diversos municipios del Estado de Jalisco.	SI CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	P. Los participantes deberán presentar en hoja membretada y bajo protesta de decir verdad, el calendario de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para cada equipo, esto para evitar que se pierda la garantía, desglosando características, periodicidad y alcance de cobertura de los mismos. Además, deberán de venir plasmadas ya sea en meses, horas de uso o kilometraje.	SI CUMPLE
	Q. Los participantes deberán presentar en hoja membretada y bajo protesta de decir verdad que, se obliga a entregar las garantías de los bienes o servicios, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la garantía de los equipos arrendados, aunado a esto deberá proporcionar las propuestas de garantías adicionales a las de fábrica, con las que contará cada unidad arrendada.	SI CUMPLE
	R. El modelo de los equipos ofertados por los participantes podrán ser a partir de 2023 en adelante.	SI CUMPLE
	S. Los participantes deberán presentar carta compromiso en el cual manifieste que el arrendamiento ofertado, bienes y demás equipamiento, serán nuevos, no reciclados ni reconstruidos y se encuentran en perfecto estado, garantizando los mismos contra cualquier defecto de fabricación e instalación.	SI CUMPLE
	T. Los participantes deberán cotizar por partidas; teniendo en cuenta que el tipo de adjudicación será a un solo proveedor	SI CUMPLE
	U. Deberán anexar a su propuesta un proyecto de contrato para la prestación de los servicios relativos a la ejecución de los trabajos de mantenimiento para la maquinaria por parte de la empresa que suministrara las unidades.	SI CUMPLE
	V. El "proveedor" se obliga a contratar una póliza de seguros que cubra los daños que puedan sufrir los bienes objeto de este proceso, conforme a las características, coberturas, condiciones y deducibles en el "anexo técnico" del presente acuerdo de voluntades, en las "bases", su junta aclaratoria y en la propuesta económica del "proveedor".	SI CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	W. "Las partes" acuerdan que los deducibles serán por cuenta de la "secretaria" o, en su caso, de los terceros a quienes esta les conceda el uso de los bienes, a lo que la aseguradora contratada por parte del "proveedor" quedará obligada a facturar a nombre de la secretaria de la hacienda pública previamente los comprobantes fiscales para el trámite de pago correspondiente. ❖ Puntos que debe cubrir el seguro a contratar: **Territorialidad:** ❖ República mexicana **Bienes cubiertos:** ❖ Equipo de contratistas **Riesgos cubiertos:** **Daños materiales totales o parciales ocasionados por su propia operación a equipo de contratista.** A) Incendio y/o rayo. B) Explosión C) Ciclón, tornado, vendaval, huracán, granizo. D) Inundación. E) Temblor, terremoto, erupción volcánica. F) Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno y alud. G) Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga. H) Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento. I) Incendio, rayo y explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte terrestre en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo caída de aviones, hundimiento o rotura de puentes, así como las maniobras de carga y descarga. J) Incendio, rayo y explosión, varada, hundimiento o colisión de la embarcación de trasbordo fluvial de servicio regular en que los bienes asegurados fueren transportados, incluyendo las caídas y colisiones durante las maniobras de carga y descarga, comprendiendo la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento, que será pagada según las disposiciones del código de comercio mexicano y de la ley de navegación y comercio marítimo. K) Robo total de cada unidad, así como las pérdidas o daños materiales que sufran a consecuencia de dicho robo. L) Los daños o pérdidas materiales causados directamente por actos de huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero, motines o alborotos populares, sabotajes o actos de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien, ocasionados por las medidas de represión de los mismos, tomadas por las autoridades legalmente reconocidas, con motivo de sus funciones.	SI CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	M) Responsabilidad civil: suma asegurada: $10'000,000.00 limite único y combinado para todos los equipos. Responsabilidad civil actividades e inmuebles (general) Básico equipo de contratista N) Responsabilidad civil carga y descarga: derivada de daños a vehículos terrestres ajenos o propios, durante las operaciones de carga y descarga ocasionados por grúas, cabrias o montacargas, también se cubren los daños a tanques, cisternas y contenedores durante la operación de descarga a consecuencia de implosión. O) Responsabilidad civil cruzada: por daños, lesiones o la muerte ocasionados entre el mismo asegurado. P) Defensa legal en responsabilidad civil **Riesgos cubiertos bajo convenio expreso:** A) Gastos extras 10% de la suma asegurada **B)** responsabilidad civil límite único combinado (luc) suma asegurada: $10'000,000.00 m.n. **Deducibles aplicables:** A) **Daños materiales** 2% sobre el valor de reposición del equipo dañado con mínimo de 50 umas. B) **Robo** 25% sobre el valor de reposición del equipo dañado contra toda pérdida C) **Huelgas y alborotos** 2% sobre el valor de reposición del equipo dañado con mínimo de 50 umas. D) **Responsabilidad civil** 10% sobre la pérdida con mínimo de 250 umas	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

1	PARTIDA 1: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 33 BULLDOZER TRACTOR DE ORUGA **1. Bulldozer tractor de oruga: Cantidad: 33 equipos** **MOTOR:** Preferentemente Diesel Potencia neta (kW/hp): Entre 138 kW (185 hp) y 161 kW (215 hp) Potencia neta: nominal (ISO 9249/SAE J1349): Entre 138 kW (185 hp) y 161 kW (215 hp) Potencia neta (DIN): Entre 188 mhp y 219 mhp **PESO:** Peso en orden de trabajo: Entre 19,429 kg y 22,130 kg **TRANSMISIÓN:** Tren de fuerza: Servotransmisión de 4 velocidades completamente automática con embrague de traba (LUC), o Servotransmisión de 3 velocidades controladas electrónicamente **CAPACIDAD DE LLENADO DE SERVICIO:** Tanque de combustible: Entre 341 L y 424 L, Tanque del DEF: 28 L **BRAZO DE EMPUJE:** Peso en orden de trabajo: 22,130 kg Presión sobre el suelo: Entre 36 kPa y 54 kPa Ancho de la zapata estándar: Entre 610 mm y 915 mm Hoja Semiuniversal (SU): Capacidad de la hoja 5.7 m^3 **VPAT:** Peso en orden de trabajo: 22,275 kg Presión sobre el suelo: 49 kPa Ancho de la zapata estándar: 610 mm Hoja VPAT: Capacidad de la hoja 4.1 m^3 Incluir Garantía por mínimo 5 años o 8,000 horas lo que ocurra primero, mantenimientos hasta 8,000 hrs, entrega técnica y capacitación en sitio.	**SI CUMPLE**
2	**PARTIDA 2: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 12 EXCAVADORAS HIDRAULICAS SOBRE CADENAS** **2. Excavadora Hidráulica sobre cadenas: Cantidad**: 12 equipos **MOTOR:** Preferentemente Diesel Potencia neta (ISO 9249): 103.6 kW (139 hp) Potencia neta (ISO 9249, DIN): 141 hp (métricos) Potencia de motor (ISO 14396): 108 kW (145 hp) Calibre: 105 mm Carrera: 127 mm Cilindrada: 4.4 L **SISTEMA HIDRÁULICO:** Sistema principal: Flujo máximo del implemento 429 L/min (214.5 L/min × 2 bombas) Presión máxima (equipo, implemento): 35,000 kPa Presión máxima (desplazamiento): 35,000 kPa Presión máxima (giro): 25,000 kPa Mecanismo de Giro Velocidad de Giro: 11.07 rpm Par de giro máximo: 74 kN·m **PESO:** Peso en orden de trabajo: Entre 19,900 kg y 20,500 kg Configuración 1: Pluma de alcance, Brazo R2.7 (8' 9"), cucharón GD de 0.93 m^3 (1.22 yd^3), zapatas de garra triple de 600 mm (24"), contrapeso de 3,600 kg (7,940 lb) - 19,900 kg Configuración 2: Pluma de alcance, Brazo R2.7 (8' 9"),	**SI CUMPLE**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	cucharón GD de 0.93 m³ (1.22 yd³), zapatas de garra triple de 790 mm (31"), contrapeso de 3,600 kg (7,940 lb) - 20,500 kg Configuración 3: Pluma de alcance, Brazo R2.5 (8' 2"), cucharón GD de 1.00 m³ (1.31 yd³), zapatas de garra triple de 600 mm (24"), contrapeso de 3,600 kg (7,940 lb) - 19,900 kg **CABINA:** Palancas universales de 1 botón Toma de corriente de 24 V CC Escotilla de acero abatible Salida de emergencia por la ventana trasera Consola fija del lado izquierdo o consolas ajustables montadas en el piso Asiento ajustable mecánicamente con posa cabeza y posa brazos Cinturón de seguridad anaranjado de 51 mm (2") **SISTEMA ELÉCTRICO:** Luz LED Alarma de retroceso Bocina de advertencia delantera Luces LED del chasis y cabina **TREN DE RODAJE YESTRUCTURAS:** Eslabones de cadenas lubricados con grasa Protector de guía de la cadena central Protectores inferiores Protectores del motor de desplazamiento Contrapeso de 3,600 kg (7,940 lb) Puntos de amarre **CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO:** Capacidad del tanque de combustible: 390 L Sistema de enfriamiento: 24.5 L Aceite del motor: 15 L Mando de giro: 12 L Mando final (cada uno): 4.5 L Sistema hidráulico (incluido el tanque): 218 L Tanque hidráulico: 115 L **DIMENSIONES:** Pluma: Alcance de 5.7 m (18' 8") Brazo: Alcance R 2.7 m (8' 10") Cucharón: GD 1.0 m³ (1.31 yd³) Altura de transporte (parte superior de la cabina): 2950 mm Altura del pasamanos: 3010 mm Longitud de transporte: 9570 mm Radio de giro de la cola: 2830 mm Espacio libre del contrapeso: 1040 mm Espacio libre sobre el suelo: 460 mm Longitud de la cadena: 4080 mm Longitud de la cadena al centro de los rodillos: 3270 mm Entrevía de cadena: 2200 mm Ancho de transporte: 2800 mm **GAMAS Y FUERZAS DE TRABAJO:** Profundidad máxima de excavación: Entre 6310 mm y 6430 mm Alcance máximo a nivel del suelo: Entre 9470 mm y 9580 mm Altura máxima de corte: Entre 9240 mm y 9290 mm Altura máxima de carga: Entre 6280 mm y 6450 mm Altura mínima de carga: Entre 2460 mm y 2580 mm Profundidad máxima de corte con fondo plano de 2,440 mm (8'): Entre 6120 mm y 6250 mm Profundidad máxima de excavación vertical: Entre 5380 mm y 5510 mm Fuerza de excavación del cucharón (ISO): Entre 130 kN y 136 kN Fuerza de excavación del brazo (ISO): Entre 106 kN y 110 Kn	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	Incluir: Garantía por mínimo 5 años o 8,000 horas lo que ocurra primero, mantenimientos hasta 8,000 hrs, entrega técnica y capacitación en sitio.	
3	**PARTIDA 3: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 3 MOTONIVELADORAS DIESEL DE 6 CILINDROS** 3. **Motoniveladora Diésel de 6 cilindros: Cantidad**: 3 equipos **MOTOR:** Preferentemente Diesel Capacidad estándar: 50 °C Cantidad de cilindros: 6 Gama de potencia neta: 93-116 kW Aumento de par (ISO 9294): 42% Cilindrada: 7.01 L Altitud de reducción de potencia: 3000 m Torque máximo (ISO 9249): 822 N·m Calibre: 105 mm RPM del motor: 2000 rpm Carrera: 135 mm **DIMENSIONES:** Longitud de la máquina: 9,838 mm Ancho: 2,592 mm Altura máxima: 3,832 mm Ancho de la hoja básica: 3.7 m **CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO:** Cárter del motor: 18 L Sistema hidráulico: 75 L Tanque de combustible: 246 L Transmisión y diferencial: 60 L Motor de giro: 7 L Sistema de enfriamiento: 52.5 L **VERTEDERA:** Ancho de la hoja: 3.7 m Cantonera: 152 mm Cuchilla: 152 mm Altura de la hoja: 610 mm Espacio libre de la garganta: 105 mm Radio del arco: 413 mm **ALCANCE DE LA HOJA:** Profundidad máxima de corte: 775 mm Desplazamiento lateral de la vertedera (izquierda): 512 mm Desplazamiento central del círculo (izquierda): 656 mm Alcance de la punta de la hoja (hacia atrás): 5° Levantamiento máximo sobre el suelo: 410 mm Desplazamiento central del círculo (derecha): 656 mm Alcance de la punta de la hoja (hacia adelante): 40° Alcance máximo del resalto (derecha): 1928 mm Desplazamiento lateral de la vertedera (derecha): 663 mm Alcance máximo del resalto (izquierda): 1764 mm **SEGURIDAD:** Freno de estacionamiento Bocina de señalización/advertencia Espejo retrovisor Frenos hidráulicos Sistema de dirección secundaria Espejos laterales Pasarelas y pasamanos **VERTEDERA DE GIRO DE LA BARRA DE TIRO:** Estándar Ajuste Superior Embrague deslizante del mando del círculo Garantía y Servicios Incluir: garantía por un mínimo 5 años o 8,000 horas lo que ocurra primero, mantenimientos hasta 8,000 hrs, entrega técnica y capacitación en sitio.	**SI CUMPLE**
4	**PARTIDA 4: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA / SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA PESADA DE 2 EXCAVADORAS SOBRE CADENAS DE LARGO ALCANCE**	**SI CUMPLE**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	4. Excavadora largo alcance: Cantidad: 2 equipos Motor a Diesel de 6 cilindros Turbocargado con una potencia neta al volante 260 H.P. Peso en orden de trabajo del equipo máximo de 32,600 Kg. Pluma de alcance de 18.3 M. Cucharón de uso para limpieza de canales con capacidad mínima de .57 m3 con perforaciones para desagüe Cabina cerrada tipo ROPS con aire acondicionado Control del motor de arranque sin llave Cámara de reversa Filtro separador de agua Tren de rodaje con cadenas selladas y lubricadas Zapatas de 31 pulgadas de ancho Contrapeso integrado. Incluir: Garantía por mínimo 5 años o 8,000 horas lo que ocurra primero, mantenimientos hasta 8,000 hrs, entrega técnica y capacitación en sitio.	
5	**GPS** Cada unidad deberá contar con un sistema de GPS con plataforma de monitoreo en la que el gobierno tenga acceso de forma activa y disponible desde la entrega de la maquinaria y hasta el término del servicio el cual deberá generar como mínimo los siguientes datos: • Ubicación de la maquina • Reportes semanales • Reportes de desempeño • Alertas de Mantenimiento • Encendidos y apagados	**SI CUMPLE**

Resolución 1: En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al proveedor **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.,** al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios presentados por la proveedora **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V**.

RENTA SERVICIO MENSUAL 33 Tractores Topadores medianos D6		
Subtotal	$	9,713,659.41
IVA	$	1,554,185.51
PAGO MENSUAL TOTAL (seguro y mantenimiento incluido):	***$***	***11,267,844.92***
TOTAL CON IVA POR 60 MESES	***$***	***676'070,694.94***

RENTA SERVICIO MENSUAL 3 Motoniveladoras 120		
Subtotal	$	906,608.21
IVA	$	145,057.31
PAGO MENSUAL TOTAL (seguro y mantenimiento incluido):	***$***	***1,051,665.52***
TOTAL CON IVA POR 60 MESES	***$***	***63'099,931.42***

RENTA SERVICIO MENSUAL 12 Excavadoras medianas 320 GX		
Subtotal	$	1,683,700.96
IVA	$	269,392.15
PAGO MENSUAL TOTAL (seguro y mantenimiento incluido):	***$***	***1,953,093.11***
TOTAL CON IVA POR 60 MESES	***$***	***117'185,586.82***

RENTA SERVICIO MENSUAL 2 Excavadoras Largo Alcance 333SLR		
Subtotal	$	647,577.29
IVA	$	103,612.37
PAGO MENSUAL TOTAL (seguro y mantenimiento incluido):	***$***	***751,189.66***
TOTAL CON IVA POR 60 MESES	***$***	***45'071,379.38***

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 320/2025
"CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA "SADER""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

RENTA SERVICIO TOTAL		
Subtotal	$	12,951,545.87
IVA	$	2,072,247.34
PAGO MENSUAL TOTAL (seguro y mantenimiento incluido):	*$*	*15,023,793.21*

RENTA SERVICIO TOTAL (60 MESES)		
Subtotal	*$*	*777,092,752.20*
IVA	*$*	*124,334,840.35*
PAGO MENSUAL TOTAL (seguro y mantenimiento incluido):	*$*	*901,427,592.55*

Nota 1: Los precios incluyen el mantenimiento y seguro correspondiente de cada una de las a las unidades licitadas.

Conclusión 1: Los precios ofertados por el licitante **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de **"LA LEY",** en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resulta solvente económicamente.

Conclusión 2: La propuesta de **ARRENDADORA IEH S.A.P.I. DE C.V**. es la propuesta más baja de acuerdo al criterio de evaluación binario.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800